



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA
GENERAL

CIRCULAR 001

INGRESO Y USO PARQUEADEROS CENTRO ADMINISTRATIVO DE ATENCIÓN INTEGRAL
AL CIUDADANO (ANTIGUA CAJA AGRARIA)

Por medio de la presente, se establecen condiciones específicas para el ingreso y uso de los parqueaderos del Centros Administrativo de Atención Integral al ciudadano (Antigua Caja Agraria) perteneciente a la Alcaldía Municipal del Pasto; que se relacionan a continuación:

1. El uso de parqueaderos del Centro de Administrativo de Atención Integral al ciudadano (Antigua Caja Agraria) son de **uso exclusivo** de los funcionarios de la Alcaldía de Pasto.
2. Los funcionarios deben estar **debidamente autorizados** por la dependencia para la cual laboran al momento de ingresar al espacio de parqueadero asignado en el Centro Administrativo de Atención Integral al ciudadano (Antigua Caja Agraria).
3. En el Centro Administrativo de Atención Integral al ciudadano (Antigua Caja Agraria) teniendo en cuenta las limitaciones del espacio se debe priorizar el uso de los parqueaderos a los vehículos de uso oficial pertenecientes a la Alcaldía Municipal del Pasto.
4. Con el fin de lograr una adecuada organización en el parqueadero del Centro Administrativo de Atención Integral al ciudadano (Antigua Caja Agraria), se permitirá el ingreso de vehículos hasta que la ocupación sea total de acuerdo a los espacios disponibles (27 puestos) con el fin de no afectar las áreas de circulación.

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

CAM Anganoy los Rosales II



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA
GENERAL

Se asigna de forma permanente, puestos de parqueo a funcionarios así:

- a) Puesto #12: Espacio de carga y descarga para Almacén General de la Alcaldía de Pasto.
 - b) Puesto #13: Secretaría de Transito 1.
 - c) Puesto #14: secretaria de hacienda 1.
 - d) Puesto #15: Secretaria de hacienda 2.
 - e) Puesto # 16: secretaria de Transito 2.
 - f) Puesto #17: Mauricio Burbano Leyton. (Espacio para discapacitados)
5. El uso de los parqueaderos por parte de los funcionarios de la Alcaldía, para sus vehículos particulares se establece para los días de trabajo y jornada laboral (lunes a viernes, 08:00 am a 18:00 pm), **no pueden permanecer vehículos particulares los fines de semana sin la debida autorización.**
 6. Los permisos especiales para personal ajeno a la Alcaldía Municipal del Pasto y para la utilización del parqueadero en horarios especiales **será emitida únicamente** por la Secretaria General de la Alcaldía Municipal de Pasto.
 7. Se ha de socializar esta información con todos los guardas de seguridad que hacen parte de los diferentes turnos en el Centros de Atención Municipal Antigua Caja Agraria.
 8. En las situaciones de contingencia como: visitas presidenciales o de altos dignatarios del nivel nacional internacional, seguridad, eventos especiales y demás circunstancias de carácter especial el espacio de parqueadero quedara dispuesto para tal fin en su totalidad.

Atentamente,

ORLANDO ALBERTO CHAVES BRAVO
Secretario General